DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	San Sebastián	Provincias	Extranjero
3 meses, ptas.	4	4,50	13
6 »	8	9	25
12 »	16	18	48

Número suelto 5 céntimos

Oficinas: San Marcial, 10

La Voz de Guipúzcoa

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana	Ptas. 1,50 línea	
2.ª » (reclamos)	» 0,75	»
3.ª » (anuncios)	» 0,50	»
4.ª » »	» 0,15	»

Pago adelantado

Teléfono número 24

Miércoles 5 de Marzo de 1913 — DIARIO REPUBLICANO — Año XXIX :: SAN SEBASTIAN :: Núm. 9.962

Elecciones de diputados provinciales

CANDIDATURA DEMOCRATICA

DISTRITO DE VERGARA

Don Pedro Olaran Sotil
Don Constantino Aguinaga y Barona
Don Antonio Arrillaga y Arriola

ANTE LA LUCHA

La democracia del distrito de Vergara se dispone á luchar el próximo domingo con el ardor que dan las convicciones. El cuerpo electoral empieza á moverse, impulsado por el ansia del triunfo. Este será de los enemigos, según los anuncios que hacen sus órganos en la prensa. Nosotros no tenemos interés en contradecirles, porque eso es cosa que corresponde á las urnas, y hasta que estas hablen nadie puede hacer vaticinios fundados. Vencidos ó vencedores, de lo que sí estamos seguros es de que el liberalismo del distrito de Vergara se pone en pie de guerra para presentar batalla á los reaccionarios, poniendo en estas elecciones un empeño pocas veces visto.

Las noticias que nos llegan de aquellos pueblos denotan un general entusiasmo. Los nombres que figuran en la candidatura de las izquierdas son á modo de bandera que será seguida por nuestros amigos con la disciplina de un ejército bien organizado.

Nosotros no nos apuntamos anticipadamente victorias que están por ganar. Lo único que afirmamos, y con nosotros la masa de electores que va á moverse en nuestro campo, es que los candidatos demócratas, en el caso de que triunfen, sabrán responder dignamente á las aspiraciones del pueblo que los elije.

Digan lo que quieran nuestros adversarios, el país guipuzcoano, en su inmensa mayoría, está ya harto de soportar la coyunda de mangoneadores y caciques. En todos los ámbitos de la provincia se advierte un malestar latente contra los malos administradores, contra los que se han hecho dueños de la Diputación para gobernar á su antojo y en beneficio exclusivo de las parcialidades que los apoyan. El organismo provincial en su más alta representación, ha perdido respetos y prestigios que antes permanecían incólumes. Por todas partes se critica y se murmura sobre la desdichada forma en que nos administran los actuales gestores de la cosa pública, y si no se alzan más voces de recia protesta, es porque falta valor cívico para que brote por los labios ó las plumas lo que sienten los corazones.

Si algún día despierta este dormido pueblo y se consigue desalojar á la reacción de la trinchera que ha construído en el palacio provincial, estamos ciertos de que ese día saldrá de casi todos los pechos guipuzcoanos un grito de satisfacción legítima.

❁

No diremos nosotros, como los grandes oradores que por ahí surgen estos días, que nuestros candidatos transformarán la estructura actual de esta provincia, levantándola de su decadente estado para elevarla al alto nivel cultural y económico que le corresponde. Lo que decimos es que nuestros candidatos, con toda su modestia, pero con toda rectitud en las intenciones y entusiasmo en las almas, aportarán sólidos materiales á la obra constructiva. Por lo menos, no engañarán al pueblo con promesas que luego resultan vacías de todo contenido.

Para ello tienen un programa, que es la concreción de los anhelos populares. Para ello tienen también una personalidad, que si no les da lustre de "eminencias", como muchas de las que andan por ahí, les da el título de modestas, pero útiles capacidades.

El joven abogado don Constantino Aguinaga, empapado por razón de sus estudios en las cuestiones administrativas, será en la Diputación, si á ella llega, un censor severo de todos los desaciertos que se vienen consumando.

El señor Arrillaga, médico muy estudioso y competente de Elgoibar, nos consta que es hombre de profundos alientos, de temperamento batallador, cualidades que serán como una fuerza directriz del sano criterio que ha de guiarle en el combate con sus enemigos.

Don Pedro Olarán, industrial conocidísimo, sabrá ser un defensor ardiente de las clases productoras, estrujadas hasta el último grado por un fisco insaciable, por unos hacendistas que todo lo solucionan con la imposición de nuevos gravámenes.

Y los tres en conjunto, con las conciencias saturadas de un liberalismo sin alharacas, bien poseídos del alcance que ha de tener el mandato que reciban, actuarán como impugnadores implacables de todo lo viejo y lo atávico que preside actualmente los destinos de esta provincia.

❁

Nuestro corresponsal en Eibar nos ha comunicado que mañana, jueves, á las ocho y media de la noche, se celebrará en el Salón Teatro un mitin de propaganda electoral, tomando parte en él los candidatos.

La preparación del acto ha despertado gran entusiasmo en los demócratas eibarreses, y puede asegurarse desde luego que el local estará rebosante de público.

Ayer por la tarde estuvieron en Eibar los tres candidatos de las izquierdas, infundiendo ánimo á sus amigos y enardeciéndose ellos á su vez con los muestras de adhesión que recibieron.

Agrega nuestro corresponsal que los señores Arrillaga, Olaran y Aguinaga, se han captado las simpatías de cuantas personas tuvieron el gusto de saludarles.

Los tres salieron en automóvil para Placencia y Elgueta, donde desplegarán toda la actividad de que son capaces.

❁

A cien leguas se nota la poca intimidad y efusión con que acogen "su" candidatura los periódicos del campo contrario. Solo "El Correo del Norte" hace ayer algunos escarceos electorales, para fustigar á los bizkaitarras y para decir de los liberales todo lo que nosotros decíamos anteayer de los reaccionarios.

Lo que más le duele al órgano carlista que su excorreligionario, señor Minteguiaga, se haya prestado á presentar, como exdiputado, á su actual correligionario el candidato nacionalista por Azpeitia.

Y es curiosa la razón en que se funda "El Correo", para reprochar su acto al señor Minteguiaga. Como este señor fué diputado por los votos carlistas, ha usado en contra de ellos un derecho que ellos le concedieron. ¡Admirable!

Esto nos hace recordar cierta copla sandunguera, aunque algo mal oliente, que cantaba á su exnovia un desengañado mozo, que, como ahora el colega jaimista, al reñir con aquella reclamaba como suyo el "regalo" que un día dejara á la puerta de la novia, propio solo para abonar las tierras.

❁

"Además—prosigue "El Correo"—el señor Minteguiaga contribuye con su acción reprobable á la división de los católicos, puesto que en Azpeitia van unidos en las personas que forman la candidatura".

También esta es una novedad... abracadabrante.

¿Es que los bizkaitarras no son católicos? Y si lo son, ¿qué más da, para la causa del catolicismo, que las actas se las lleven unos ú otros?

❁

"El Correo", como antes indicamos, se duele de lo mismo que nosotros nos dolemos con harta más razón que él.

Dice que el caciquismo y la oligarquía están de nuestra parte, y que en nuestro campo son don A y don B quienes todo lo disponen.

¡A B... María Purísima!

Que se calle todo el mundo donde estén los Itarte y los Aranguren.

Como que á estos señores les ha salido el blanco de sus respetables canas metidos en la Diputación.

Si el señor Itarte permanece tantos años en la Alta Cámara—caso de que se siente en ella—senador vitalicio que te tienes.

Tantos años hace que entraron estos señores en el palacio provincial, que ya han olvidado dónde está la puerta para la salida.

Y por ese camino van, al menos con la intención, los Orbeas, Ameztoy y el conde de las paradas, que también le han tomado cariño á la casa.

Por eso no quieren salir de ella ni á tres tirones.

EL ORÁCULO

Quedábamos ayer en que el patriarca excelso de Guipúzcoa, don Wenceslao Orbea. ha tenido la debilidad de considerarse á sí mismo, en su discurso de Eibar, como reformador y encauzador incomparable de la administración de la provincia. Y saliendo al encuentro de sus furores ególatras, decíamos nosotros que es muy difícil el encauzamiento de las haciendas y la nivelación de los presupuestos creando cargas y más cargas para cubrir las atenciones de la empleomanía, el capricho y el favoritismo.

Bajo el cetro del señor Orbea, acaso con su inspiración soberana, se aumentó inútilmente la plantilla de empleados. Si el señor Orbea fuese tan buen administrador como él se cree, hubiera desbaratado con uno de sus gestos aquel plan inconcebible, aquel alarde de desaprensión administrativa, que dió por resultado el nombramiento en propiedad de unos cuantos empleados que lo eran interinamente. El ingreso de éstos en la plantilla, sin haberlos sometido á unas oposiciones, como se había hecho con los demás, es el mentís más rotundo que se puede dar á quienes alardean gallardamente de su pureza administrativa. De merienda de negros calificamos entonces semejantes arbitrariedades, sin que nuestras protestas sirviesen para hacer entrar en razón á los que así barrenan los reglamentos de la casa.

Del cacumen privilegiado del señor Orbea salió también el cargo de director de Hacienda, dotado con 5.000 pesetas de entrada, cargo que resulta, como se había previsto, absolutamente innecesario.

Todo el saber financiero, todas las teorías encauzadoras del señor Orbea, se han reducido, hasta ahora, á ser un simple copista, un plagiador fidelísimo de las tarifas y reglamentos que el poder central tiene establecidos en materia tributaria. Lo prueba la desdichada tarifa industrial, que es una reproducción exacta de la del Estado.

La Diputación, por boca del señor Orbea, ha dicho en sesión pública que no le inspiraban confianza los Municipios vascongados para la recaudación de las contribuciones directas. Y el señor Orbea, desconfiado en cuanto á la eficacia de este sistema, anuncia pomposamente en Eibar que se propone establecer la recaudación por el metodo directo, creando para ello, ¡no faltaba más!, un nuevo plantel de empleados. Inconsistencia mayor que la del señor Orbea no la hemos visto en ninguna parte.

¡El señor Orbea autonomista! La acción centralizadora suya es tan general y tan evidente, que ahora mismo, en el asunto de los maestros, la Diputación—siempre dirigida por el señor Orbea—ha tratado del problema en Madrid, sin escuchar siquiera los deseos del Ayuntamiento de la capital, y sin hacer excepcion de las escuelas que Bilbao, Vitoria y San Sebastián sostienen **voluntariamente**.

¡El señor Orbea autonomista! Ultimamente ha prohibido la Diputación á los Ayuntamientos que establezcan derechos diferenciales, yendo esta prohibición contra la esencia y el sentido de la autonomía impidiendo que Ayuntamiento como el de la capital aplique, en justa y debida defensa de los industriales y productores locales, un criterio de reciprocidad á los productos de otras poblaciones que tienen en sus tarifas los tipos diferenciales en perjuicio de nuestra producción.

Con estas y otras cosas, el desencanto cunde, el descontento crece, y algún día estallará en Guipúzcoa la protesta que ya se oye latir sordamente en las entrañas de la provincia.

El señor Orbea no hace caso de críticas y consejos, y para él son solitarios á quienes nadie escucha todos aquellos que tienen el noble valor de censurar los errores administrativos que se vienen sucediendo en la Diputación. El señor Orbea no sabe que hasta la respiración de los más solitarios... hongos, en las inmensidades de la pampa americana (en el supuesto de que allí se produzcan los hongos), repercute en el conjunto solidarizado de la obra del universo. Si los que se erigen en censores de aquellos errores son solitarios que no merecen más que una alusión despectiva en los discursos grandilocuentes, será debido á que toda la dinámica del mundo depende de la titilación de las células que el señor Orbea tiene en su portentoso cerebro. ¡Oh, los grandes encauzadores de la Hacienda provincial!

Este bueno de don Wences pudo ahorrarse su definitiva peroración electoral de Eibar, porque, siendo alma y verbo del partido conservador, tiene la seguridad de sus votos. Sabe también que los carlistas le necesitan, porque son incapaces los pobrecillos para toda labor honda y metódica que dependa exclusivamente de ellos. En cuanto al integrismo—agonizante á pesar de la jugarreta que el arbitraje del famoso P. Capuchino les ha hecho á los cándidos carlistas—se agarra á cualquier tabla de salvación. Para los integristas, no hay nadie más fuerista que ellos. Lo cual no empece, llegada la hora de repartir el botín de las actas, para que rindan homenajes y canten alabanzas al más centralista de todos los centralistas que tienen descentrada la administración de la provincia.

¡Vayan con Dios todos ellos, y que pronto la palabra inflamada del señor Orbea nos dé nuevo motivo para repetir estos entretenimientos!

D. RUIZ, Callista
Se ha trasladado Príncipe, 35, 1.°

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

POR TELEFONO
(De nuestro corresponsal)

Madrid, 5—0-15 m.

Al salir el jefe del gobierno de despachar con el rey, entraban ayer en Palacio el ministro de la Guerra inglés, que iba á despedirse de don Alfonso por tener el propósito de continuar por la noche su viaje de regreso á Londres, y el general Aznar, que fué á la regia residencia para expresar su gratitud al monarca por haber sido nombrado comandante general de Alabarderos y jefe de la Casa militar del rey.

El conde de Romanones se dirigió desde Palacio á la Presidencia, donde recibió á los periodistas, como de costumbre, en las primeras horas de la tarde.

Les manifestó el presidente del Consejo que pronto se firmaría el decreto anunciado concediendo un título de Castilla al general Aldave, por los relevantes servicios prestados á la patria al frente de la Capitanía general de Melilla.

Agregó que Aldave había ya elegido el título, que sería el de uno de los poblados de la zona cristiana de aquel territorio.

Luego se mostró el conde de Romanones muy satisfecho, casi admirado, de la normalidad absoluta en que se desarrollan los acontecimientos electorales, pues no parece que está próximo el día de la lucha.

Anunció que en el Consejo que se celebrará hoy en la Presidencia, como preparación del que mañana, como jueves, se verificará en Palacio bajo la presidencia del rey, se examinarán las líneas generales del nuevo presupuesto.

He pedido á los ministros, añadió el conde de Romanones, que lleven los trabajos que tienen hechos en materia de presupuestos.

Mi propósito es tenerlos hechos cuando se abran las Cortes y discutirlos en Septiembre, con objeto de que durante las vacaciones veraniegas forme la opinión un juicio exacto y concreto de lo que son los presupuestos.

Rompiendo antiguas costumbres, el gobierno quiere que el presupuesto que se discuta en Otoño sea el mismo presentado en Mayo, es decir, que no sufra durante el interregno parlamentario modificación alguna.

El jefe del gobierno se congratuló de nuevo, á continuación, de que siguieran los periódicos dedicando atención preferente á la política internacional.

Algún periodista informó al conde de Romanones del artículo publicado por Canals en la revista "Le Correspondant", que se publica en París, en el cual hace apreciaciones sobre la política española y el rey, y el presidente del Consejo exclamó

"No lo he leído todavía, pero estoy convencido de que será interesante, porque el señor Canals escribe con enjundia".

LA CARTA PASTORAL DE MONSEÑOR BONOMELLI

"La Difesa", de Venecia, periódico que se dice recibe inspiraciones directas del Vaticano, critica la pastoral de monseñor Bonomelli á que consagró el lunes su artículo "Crónicas Internacionales" nuestro colaborador "Frantonio".

La opinión dominante en Roma es que del artículo de "La Difesa" tuvo conocimiento previo Su Santidad. Y también se cree que por ahora toda la acción del Vaticano en este ruidoso asunto, se limitará á la crítica del periódico veneciano.

UN MINISTRO INGLES

POR TELEFONO
(De nuestro corresponsal)

Madrid 5. 0-15.

El ministro de la Guerra inglés cumplimentó ayer á don Alfonso, con quien celebró una conferencia de más de media hora.

Luego, acompañado del general Luque, presenció el relevo de la guardia de Palacio y visitó la Armería real.

Almorzó en la embajada inglesa y después visitó el Museo del Prado.

Más tarde, acompañado también del general Luque, se trasladó en automóvil al aeródromo de los Cuatro Vientos.

Allí examinó los tinglados y los aparatos, y felicitó á los ingenieros por la organización de los servicios.

En presencia de los dos ministros hicieron magníficos vuelos el infante Alfonso de Orleans, los capitanes Barrón y Herrero y el teniente Castillejos.

Todos ellos fueron felicitados con entusiasmo por el ministro de la Guerra inglés.

Luego, llevando como piloto al capitán Barrou, hicieron vuelos los dos ministros y el capitán general de Castilla la Nueva, general Marina.

El ministro de la Guerra inglés regresó satisfechísimo á Madrid.

Anoche, en el sudexpreso, salió con dirección á París, para trasladarse á Londres desde la capital de Francia.

En nombre del gobierno le despidió en los andenes de la estación del Norte el general Luque.

EL DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO

"El Dispensario anti-tuberculoso es una de las instituciones médicas modernas de más fácil organización y funcionamiento y de mayores y más variados beneficios, puesto que es didáctica y educadora para enfermos, familias y médicos, y tan caritativa como lo consienten sus recursos, que emplea, hasta donde le es posible, en suministrar á los tuberculosos pobres asistencia, alimentos, ropas, medicinas, escupideras, mejoras de habitación y hasta viajes en busca de aguas ó climas que les estén indicados, atendiendo además á cubrir las más perentorias necesidades de las familias de esos enfermos, inutilizados para el trabajo, total ó parcialmente."

(De la Comisión permanente para la lucha contra la tuberculosis en España.)

En menos palabras no se pueden tributar más alabanzas á esta institución antituberculosa. Como hasta el más profano puede juzgar, ella sola es suficiente para desarrollar el vasto plan que requiere toda campaña organizada para combatir la plaga, siempre que el entusiasmo sea el lema de sus directores y organizadores y sepan atraerse para tan humanitarios fines las corrientes de caridad de las almas generosas.

Inútil es decir que los habitantes de la culta ciudad de San Sebastián dan con su bendito óbolo un caudal abundante al inagotable manantial de la caridad, virtud que debe enorgullecer á cuantos tenemos la dicha de podernos jactar de ser sus hijos.

En el funcionamiento de un Dispensario anti-tuberculoso hay labor para todo aquel que de una manera fructífera quiera hacer bien á la humanidad, pudiendo dedicar su celo ó sus limosnas á dicho fin, siendo un error craso creer que los éxitos que se alcancen solamente corresponden al médico. Todas las personas que se preocupen del pavoroso problema de la tuberculosis, pueden prestar una cooperación valiosa ayudando unas al médico, cuya misión principal es asistir á los enfermos, aconsejándoles los preceptos higiénicos que han de evitar el contagio entre los suyos; otras haciendo labor de propaganda para que se cumplan las máximas anti-tuberculosas, y todas estudiando la forma de allegar recursos para sostener tan pesada como beneficiosa carga.

Es tan vasta, noble, científica, caritativa y fructífera su acción, que no hay país civilizado que no posea un número considerable de Dispensarios á tales fines destinados. En España, Madrid cuenta con tres; un número igual Barcelona; y Zaragoza, Sevilla, Valladolid, Segovia, Logroño, Santander, Bilbao y Coruña tienen el suyo.

No podía San Sebastián, que alardea con justicia de ser una población higiénica y culta, prescindir de una institución muy necesaria, ó mejor dicho, imprescindible, teniendo en cuenta que es grande el número de enfermos tuberculosos que en ella existen y que, cual reguero de pólvora, se va extendiendo de una manera aterradora. Precisa tener en cuenta que si por término medio fallecen anualmente doscientos tuberculosos, según el cálculo establecido, existirán en la población mil enfermos de esta dolencia también en el período de un año, de los cuales las tres quintas partes (600) corresponden á las clases necesitadas, y —doloroso es decirlo—no existiendo en la población más refugio para tanto desgraciado que el Hospital de San Antonio Abad, con 36 camas, que siempre están ocupadas, puede juzgarse cuán apremiante era la necesidad de la fundación de una institución tan humanitaria como lo es el Dispensario anti-tuberculoso.

Ya puede decirse que San Sebastián cuenta con él, puesto que dentro de breves días se inaugurará oficialmente, figurando al frente para la marcha necesaria de su funcionamiento, el personal siguiente: Director, doctor don Emiliano Eizaguirre, encargado además de la consulta de las enfermedades de los pulmones y del corazón; cirujanos, doctores Huici, Egaña y Ayestarán; enfermedades de la piel y aparato digestivo, doctor Beguiristain; enfermedades de la infancia, doctor Zaragüeta y doctor Elvira; jefe del Laboratorio, doctor Maeso; médicos visitadores, doctores Larburu y Alonso Querejeta; practicantes, señores L. Campos y L. Capella.

La Junta de propaganda eminentemente social, la que ha de llevar á cabo la organización y desarrollo del Dispensario y que ha de dirigir toda la entidad, se ha de componer de las personalidades que á continuación se citan: Presidente, doctor don Manuel Zaragüeta; vicepresidente, doctor don Alfredo Camio, como concejal del Excmo. Ayuntamiento; secretario, doctor don Emiliano Eizaguirre; vicesecretario, el señor conde de Láriz, diputado provincial; tesorero, don José Ramón Tellería, como Hermano de la Junta de Beneficencia, y vocales, don Tomás Balbás, don Tomás Bermingham, don Agustín Brunet, don Ramón Zubeldia, don Mariano Zuaznabar, don Aniceto Rezola, don Juan Santodomingo, don Santiago Azaldegui, don Román Rebollar en representación del Centro Obrero y don Ignacio Alcorta, en representación del Centro de Obreros Católicos.

El funcionamiento de nuestro Dispensario comenzará el día 11 del corriente, mas para entonces ya habremos indicado los días y las horas de consulta de la especialidad de que cada médico se encargue.

El importante problema de la tuberculosis va por lo tanto á plantearse de una manera definitiva y duradera en nuestra culta población. Hagamos todos lo indecible por darle una solución beneficiosa. Trabajemos con ardor, nosotros los obscuros obreros de la ciencia, sin que el desaliento se apodere de nosotros. Acudid con vuestro óbolo, almas caritativas, que con vuestras limosnas cuentan los desvalidos y no se apodere de vuestros pechos la desilusión ante las dificultades del comienzo; por el contrario, hemos de tener en cuenta, que cada obstáculo vencido será un triunfo que nos enardecerá en esta obscura lucha que entablamos con un enemigo cruel y tenaz. Acudamos todos en auxilio del tuberculoso pobre, que á su vez hace votos por nuestro éxito, puesto que de él quizás dependa su salvación y de él espera el relativo bienestar de su querida familia.

Orgullosos podemos sentirnos todos cuantos á tan magna tarea nos dediquemos, puesto que podremos jactarnos de haber colocado el primer jalón de la gigantesca obra moral que en una época, al parecer lejana, quizás no tan remota como creemos, ha de dar por resultado la desaparición de ese terrible azote llamado tuberculosis, que con el alcoholismo van poco á poco degenerando á la viril raza vasca, y á buscar la solución de estos dos intrincados problemas debemos dedicar todos nuestros esfuerzos.

Dr. EMILIANO EIZAGUIRRE.

San Sebastián 14 Marzo de 1913.

LA MILICIA PROVINCIAL

Dos Títulos, uno del Fuero propiamente dicho y otro del Suplemento, vemos en el Fuero de Guipúzcoa ocupados en decirnos cómo entendían nuestros mayores "las levantadas y cosas de guerra". Esos Títulos llevan, en ambos libros, el número XXIV, coincidencia nada extraña, pues el Suplemento fué hecho, como es sabido, para responder á la necesidad de reunir en un cuerpo ó volumen las cédulas y despachos reales que se habían dado después de la última recopilación del Fuero, y que andaban sueltos y dispersos por la Provincia.

Dicho Título XXIV del Fuero de Guipúzcoa se halla dividido en seis capítulos, que se ocupan: el primero, de prohibir que los de esta Provincia salgan de los límites de ella sin ser primero pagados de su sueldo; el segundo, de decirnos que, cuando sea necesario, resistan los de Guipúzcoa y hagan el daño que pudieren á los navarros y otros extranjeros que les hicieren gran perjuicio; el tercero, de autorizar á la Provincia para que nombre comisarios que, con los que nombrare Navarra, han de disponer los castigos que deben imponerse á los malhechores de una y otra parte; el cuarto, de presentar la forma y manera en que han de servir los caballeros y otras personas de todos los concejos y lugares de Guipúzcoa en las ocasiones en que hubiere guerra en ésta; el quinto, de expresar "con más claridad la mano y facultad que tiene la Provincia para obligar á que sirvan sus hijosdalgo debajo de las banderas de los lugares de donde son vecinos, apremiando á ello, no sólo á cualesquiera caballeros, más también á todos los que fueren de hábito, y que éstos no estén obligados á servir fuera de la Provincia, sino en los casos que se previene en la segunda de las cédulas que comprende este capítulo"; y el sexto capítulo, de disponer que los comisarios que vinieren con gente de guerra á la Provincia, la entreguen en los confines de Guipúzcoa á los que acostumbre aquélla nombrar, para que ellos conduzcan las milicias por tierra hasta la parte donde hubieren de llegar.

Menos extensión tiene el Título XXIV del Suplemento, pues solo comprende dos capítulos, destinado el primero á reseñar "el modo de distribuir cada cien hombres de gente de guerra para el servicio del rey", modo aprobado por la Provincia en su Junta general de Guetaria de 1703, y el segundo capítulo dedicado á detallar "la forma que han de tener los pueblos de la Provincia en alojar las tropas que transitan por ella".

En cuanto á las fechas en que se dió la materia de esos capítulos, diremos que los del Título XXIV del Fuero fué: en 1484, el I; en 1417, el II; en 1468, el III; en 1624, el IV; en 1647 y 1649, el V; y en 1637 el VI; y en 1703 y 1725 los I y II respectivamente, del Título XXIV del Suplemento.

Ahora, como hemos visto por la sola enunciación de la materia de esos capítulos, el compromiso de la Provincia de servir al rey en los casos de guerra fué distinto según las épocas. En un principio debió de ser relativamente pequeño, pues ocupados los reyes de Castilla en expulsar de España á los musulmanes, esta Provincia, alejada del foco de la guerra, apenas tenía importancia militar. Así pudo gozar en el siglo XIV de una independencia que después no tuvo. Las expediciones á Francia, Países Bajos é Inglaterra y las hazañas y tratados que hizo allí poco después de un siglo de su unión á Castilla, era imposible los hiciera (aparte de la importancia que adquirieron más tarde Francia é Inglaterra) cuando las casas de Austria y Borbón establecieron en España el sistema de gobierno absoluto. El capítulo I del Suplemento, ya nombrado, empieza de este modo: "Guipúzcoa, como Provincia frontera, poblada de Cavalleros notorios Hijos-Dalgo de Sangre, se considera una República Militar, dispuesta siempre á defender su terreno de los Enemigos de la Corona, como tantas vezes lo ha practicado gloriosamente". Y ya hemos dicho que ese capítulo fué escrito en 1703.

Sin embargo, esa prestación de fuerzas que hacía Guipúzcoa en favor del rey, no podía considerarse como un compromiso de subvenir á las necesidades del reino con la gente que aquí hubiese. Existía el compromiso moral de socorrer á la patria común con las fuerzas que pudiera disponerse, pero nada obligaba á pasar de un límite prudencial. Así como los guipuzcoanos concurrieron con sus armas á las Navas de Tolosa en 1212, esto es doce años después de su unión á Castilla, así también estuvieron en Africa en 1860, pocos años antes de la pérdida de sus Fueros. En el intermedio, se les vió en todos los mares y en todas las tierras luchando por España. Fueron buenos aliados y buenos patriotas, unas veces apareciendo como defensores de su causa, otras de la de otro, pero siempre guipuzcoanos y españoles.

Claro que fueron primero guipuzcoanos. Los capítulos que hemos apuntado nos dicen bien que hubo un pacto expreso acerca de la manera que había de concurrir Guipúzcoa á la defensa del reino, de España. Primero, y por encima de todo, el propio territorio. Guipúzcoa es antes que nada, y por eso, se levanta padre por hijo en caso de invasión ó daño inferido á las cosas y personas del país por gentes extranjeras. Después, España. Y cuando no hay peligro aquí, se va allí, y aun existiendo peligro aquí, se cruzan los mares y se persiguen las flotas enemigas de España.

No tuvieron, así, que preocuparse mucho los reyes de España por la suerte de Guipúzcoa en tiempo de guerra. La Provincia supo defender su propio territorio contra los suyos y contra los extraños, y aun pudo y dió hombres para defender otras tierras del rey de España. Lo que dejamos dicho en el artículo anterior, prueba este aserto. Ya apuntamos que Carlos I dejó á Guipúzcoa, en su viaje á Gante, el cuidado de lo que ocurriese en Navarra y su defensa en caso de guerra con Francia. De esta suerte, dejando á los naturales del país la defensa de su territorio, supieron los reyes de España defender los territorios que estaban unidos á sus coronas.

Pero esto ocurría entonces, y ¿puede, debe ocurrir ahora? Fuera de la forma de esos Títulos y de algunos extremos completamente apartados de lugar y práctica en nuestros días, la substancia que allí se contiene puede y debe conservarse. Es nada más que el sistema voluntario de milicias lo que allí se expresa. En la organización política que nosotros concebimos para el porvenir, los ejércitos serán permanentes en la proporción que cada provincia dé sus hombres por modo voluntario. Es decir, que la nación tendrá su ejército, pero ese ejército estará formado de los contingentes que cada división territorial y política de España dé para el común. Tantos hombres le corresponderá dar á Guipúzcoa, pues esos hombres dará. La manera de repartir luego esos hombres entre los pueblos de la Provincia, sólo á ésta incumbiría después. Sería, aplicado á los tiempos modernos, lo que se ordena en el Título XXIV, capítulo I del Suplemento, que ya hemos referido. Allí se decía que el año de 1703 hizo la Provincia "á la Magestad del Señor don Phelipe V el Animoso el servicio de un Tercio de Infantería de quinientos hombres vestidos", y nos explicaba el modo de distribuir en lo sucesivo entre los pueblos de Guipúzcoa cada cien hombres de gente de guerra. Ahora sería seguramente mayor ese servicio, pero el sistema podía ser el mismo. Comparando, sería algo parecido á lo que ocurre hoy con los cupos del Concierto económico de estas provincias. En éstos, y sucedería cosa igual en aquellos, se pide tanto dinero al año, y luego la Provincia se ocupa de arbitrarse ese dinero por los medios que cree más convenientes, claro que dentro de determinados límites.

Por lo demás, Guipúzcoa tendría su ejército, no sólo del arma de infantería, como aparece hoy con los miqueletes, sino de las otras armas. Sería algo semejante á lo que se observa en las naciones que tienen por principio vital de sus organizaciones el federativo. Fuerte es Alemania, lo son Austria y los Estados Unidos, y Suiza se mantiene bien, gracias al sistema que emplean las cuatro al constituir sus ejércitos. Allí hay, como nadie ignora, ejército nacional, pero también hay ejército local, de los Estados, cantones ó provincias. Aun en la más unitaria de esas cuatro naciones, en la Confederación Austro Húngara, goza Hungría de "la libertad de fijar el contingente de sus fuerzas militares, de administrarlo y distribuirlo como mejor le plazca, y consignar las relaciones, los derechos y los deberes de los individuos que lo componen". Esto es, con la reunión de los distintos ejércitos de la Confederación se forma un solo cuerpo, un solo ejército ante las demás naciones, pero sueltos, cada uno obrando independientemente de los demás en el Estado, cantón ó provincia respectiva son la garantía del orden interior, ya del lugar que ocupan, ya de los demás territorios de la patria común.

En suma, admitimos lo esencial del Fuero en materia militar. Hay una patria común, la cual debe defenderse por todos los medios que estén al alcance de cuantos viven en el territorio nacional. Pero hay una patria particular, merecedora también de nuestros cuidados. Compaginar en lo posible ambos deberes parece ser todo el misterio de la organización militar de las naciones modernas, y ello, si bien discrepando en cuanto al tiempo en que sucedió, es también el sentir del Fuero, escuetamente considerado, pues no menos habría que suprimir aquí mucho fárrago inútil é inoportuno hoy en día.

J. GAZTELU.

UNA DESGRACIA

LOS TRANVIAS

POR TELEFONO
(De nuestro corresponsal)

Madrid 5, 0,15 m.

Ayer tarde marchaba por la calle de Serrano, en esta corte, á bastante velocidad el tranvía número 351.

En la plataforma anterior iba un repartidor de Telégrafos llamado Santiago Gargollo, de 15 años de edad.

Al llegar el tranvía frente á la casa número 58 de la mencionada calle, el muchacho intentó apearse con el tranvía en marcha.

La cartera que llevaba colgando al cuello se le enganchó en el pasamano de la plataforma, y el muchacho cayó entre el salvavidas y las ruedas delanteras.

A pesar de que el conductor intentó parar en el acto el carruaje, no pudo evitar la desgracia.

La cabeza del pobre joven quedó separada del tronco y éste fué lanzado á más de tres metros de distancia.

Los transeuntes y los viajeros que presenciaron el accidente quedaron horrorizados.

El conductor y varias señoras se accidentaron.

El Juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso y procedió á recoger los restos del muchacho.

Este era repartidor de Telégrafos desde hace tres días.

Los testigos del triste suceso han declarado que el conductor del tranvía no pudo evitar la desgracia.